GUANAJUATO
SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN

GUANAJUATO 200 AÑOS DE GRANDEZA

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 217ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Restringida Mixta LRGTO-002-2024 Adquisición de Material de Limpieza

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **14 de mayo de 2024**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz **Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019**	**C. Ana Laura Puga Díaz** **Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022**
C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas **Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC/DAS-0174/2024**	**C. Cintya Torres Caudillo** **Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023**

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Alexis Fernando Rea Nieto **Representante de la Secretaría de Seguridad Pública**	**C. Manuel Rocha Martínez** **Representante de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano**

C. Uriel Eduardo Balandrán Gutiérrez **Representante de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano**	**C. Marco Tulio Carrillo Fuentes** **Representante de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración**

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los C.C.: Carlos Alberto Ramos Navarro, Esperanza Gamiño Ramírez, Ana Gabriela Bravo Rivera, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez representantes de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; Manuel Rocha Martínez, Luis Ramón Cardona Guzmán y Josefina Hernández Camacho, representantes de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano; y Alejandra Rodríguez Ayala, Norma Adriana Vargas Rodríguez, Alexis Fernando Rea Nieto y Gabriela Anguiano Delgado representantes de la Secretaría de Seguridad Pública; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los C.C.: Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Restringida Mixta LRGTO-002-2024, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **Sergio Sánchez Reyes**
- **Comercializadora Eco-Lab, S.A. de C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"Sergio Sánchez Reyes"**:
Partidas 92, 99, 109, 112 y 117
Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta de Fabricante o Distribuidor Mayorista en la cual señale que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, indicando el número de partida, y no presenta carta para dichas partidas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.6 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"Comercializadora Eco-Lab, S.A. de C.V."**:
Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT) y presenta Constancia de situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT); además presenta Anexo AB modificado en redacción, orden y omitiendo algunos de los puntos solicitados, presentando sólo 21 de los 26 puntos que lo conforma. Lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.3 y 1.7 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Oferta Solvente

Proveedor / Partida

Sergio Sánchez Reyes, partida 114

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a la siguiente oferta que cumplió con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en las tablas comparativas de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I, se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso i) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"SERGIO SÁNCHEZ REYES"** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
114	AROMATIZANTE P/AUTO	200	$16,200.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $16,200.00

La adjudicación anterior, por resultar la propuesta más conveniente para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la misma, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 114 mediante oficio de firma electrónica SSP-CGA-DA-5288-24 de fecha 10 de mayo de 2024, de la Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública, C. Gabriela Anguiano Delgado.

b) Las partidas 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 35, 36, 37, 38, 39, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 54, 55, 56, 59, 60, 61, 62, 63, 66, 67, 71, 72, 73, 77, 78, 79, 80, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 98, 100, 105, 107, 108, 110, 113 y 116 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

c) Las partidas 1, 2, 3, 6, 7, 8, 14, 15, 21, 22, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 40, 41, 42, 48, 51, 52, 53, 57, 58, 64, 65, 68, 69, 70, 74, 75, 76, 81, 82, 92, 99, 101, 102, 104, 109, 112, 115 y 117 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

d) Las partidas 97, 103, 106 y 111 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
97	$11.62	$17.50
103	$31.24	$53.00
106	$14.67	$22.00
111	$17.55	$35.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

e) La firma del contrato del licitante adjudicado se llevará a cabo a más tardar el día **27 de mayo de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. *Luis Leonardo Noriega Moreno* _____

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:30 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **14 de mayo de 2024,** firmando en ella los que intervinieron.